

# Nuevo Plan para la Producción y Exportación de Ganado

Por el Lic. ALFONSO REINA CELAYA  
Consejero de la Confederación  
Nacional Ganadera.

## 1—Ayuda Fiscal

El Gobierno Federal acogió con entusiasmo el plan propuesto por la Secretaría de Agricultura y Ganadería para estimular fiscalmente el engorde de ganado vacuno para exportación, mediante la creación de un nuevo sistema experimental que haga posible esa nueva industria en “corrales fiscalizados”, de suerte que los animales sean alimentados científicamente y paguen el impuesto de exportación con base en el peso de ingreso al corral y no con el de salida, después del período de alimentación.

En efecto, esto quiere decir que si un novillo que entró al “corral fiscalizado” pesando 300 kilogramos en pie, sale a los 100 días de alimentación con peso de 400 kilogramos, no tendrá que pagar el impuesto de exportación por los 100 kilogramos de aumento. La nueva disposición ha sido dictada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en apoyo del plan propuesto por el Secretario de Agricultura y Ganadería, a solicitud de “Corrales de Carbó”, S.A. de C.V. De este modo se estimula la engorda en pesebre, en donde indudablemente representa altos costos en comparación con la carne de ganado de campo. Los obstáculos que se encuentren en la práctica se irán superando, siendo este plan una prueba de la buena disposición del Gobierno Federal.

La medida dictada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concede un subsidio general equivalente al 50% del monto total del impuesto de exportación de vacunos machos, en favor de los ganaderos exportadores del Norte del país (Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) a quienes la Secretaría de Agricultura y Ganadería autorice, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para establecer “corrales fiscalizados”, de preferencia dentro de los 200 kilómetros paralelos a la frontera. Los corrales quedan sujetos a la fiscalización de la Secretaría de Hacienda y a la intervención de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en materia fitosanitaria.

Los requisitos que deberán satisfacer los interesados para crear estos “corrales fiscalizados”, son los siguientes:

1°—Dar cuenta del lugar exacto donde ubicarán el “corral fiscalizado”, sus dimensiones, la capacidad de ganado que puede albergar, los materiales con que se va a construir y los demás elementos que sean necesarios para comprobar que la construcción reúne las necesarias normas de seguridad y salubridad.

2°—Manifestar que aceptan someter la entrada y salida del ganado en dichos corrales a la fiscalización

de la Aduana en cuya jurisdicción se establezcan, o la que designe la Dirección General de Aduanas, así como sufragar los gastos del personal que lleve a cabo esta labor, conforme a las disposiciones relativas del Código Aduanero.

3°—Convenir en que fijarán a cada animal, en una de sus orejas, marca con sello metálico del número progresivo que le corresponda al ingresar al corral para su engorda y marca con tinta indeleble.

4°—Comprometerse a llevar un registro individual en forma de tarjeta, de todos y cada uno de los machos de ganado vacuno que ingresen a los corrales, en cuyas tarjetas se hará constar:

- a) Fecha de ingreso.
- b) El número progresivo que corresponda a cada animal.
- c) Su color.
- d) Su fierro.
- e) Peso que registre a la entrada.
- f) La fracción arancelaria de exportación que en esa fecha le sería aplicable.
- g) Peso que registre a la salida, y
- h) Fracción arancelaria de exportación que entonces le sea aplicable.

Cumplidos esos requisitos y satisfechos los demás que al respecto requiera la propia oficina directiva se expedirá a los ganaderos una constancia que acreditará sus derechos al subsidio, el cual consistirá en la diferencia de los impuestos de exportación, tomando el peso y fracción arancelaria que correspondieron a los animales al ingresar a los corrales y los que les correspondan a su salida, ya engordados, siempre que no exceda del 50% de los impuestos de exportación aplicables al ganado a su salida. Quiere decirse que si la diferencia resulta mayor, el subsidio se reducirá a dicho 50%. Además, como este tratamiento es de índole experimental, el subsidio se limitará por ahora a 10% del ganado cuya exportación autoricen las Secretarías de Industria y Comercio y Agricultura y Ganadería, mediante las cuotas que las citadas dependencias del Ejecutivo señalen a cada uno de los Estados antedichos, por lo que el excedente de ese 10% causará los impuestos de exportación íntegros (aunque el ganado ingrese a los “corrales fiscalizados” de que se trata).

Para ingresar el ganado a los “corrales fiscalizados” los interesados presentarán un certificado de

la Unión Regional Ganadera correspondiente, en el que conste que los animales fueron criados dentro de alguno de los Estados señalados en esta orden.

Queda a cargo de las Aduanas el control y vigilancia de los "corrales fiscalizados", para lo cual la Dirección de Aduanas girará las instrucciones que procedan, y muy especialmente responsabilizará a los empleados respecto de los pesos y fracciones que correspondan a los machos de ganado vacuno flacos al ingresar a los "corrales fiscalizados", y los que registren a la salida, cuando ya engordados deben exportarse.

De esta manera se inicia la marcha de un nuevo plan que trata de cambiar la estructura productiva y del comercio exterior de ganado y carnes en forma voluntaria y de atracción económica para los ganaderos y engordadores, sin lesionar las líneas de exportación ya existentes.

El plan de referencia se ha iniciado con los primeros "corrales fiscalizados" en Carbó, Sonora, y cuenta ya con personal aduanero para llevar el control de los pesos de ingresos y salida de las reses y para la aplicación de la ayuda fiscal. Corrales de Carbó, S.A. de C.V., dispone de instalaciones modernas con capacidad para alimentar 10 mil vacunos; molinos de forrajes, vehículos mecanizados para la distribución del alimento, etc. Los ganados pueden llegar o salir por ferrocarril o carretera, siendo Nogales el puerto principal de salida y del que dependen aduanalmente; también podrán salir por la Aduana de Mexicali, B. C.

Los corrales de referencia fueron reconocidos por la Dirección General de Aduanas como recintos fiscales en términos del artículo 471 del Código Aduanero y están siendo habilitados en la expedición de certificados de depósito de ganado, por firma almacenadora debidamente reconocida. Este último aspecto ayudará enormemente al financiamiento de las operaciones de engorde, porque los ganados serán pignorados por los bancos.

Seguramente el año próximo se establecerán otras unidades similares en las entidades exportadoras de ganado en pie, preferentemente en los puertos fronterizos.

## 2—Importancia de la Engorda

La ganadería con ganados de calidad y la agricultura con sus forrajes encuentran en la industria engordadora el mercado que influye definitivamente en el desarrollo de una ganadería selectiva y una agricultura diversificada, al mismo tiempo que se obtienen altos rendimientos y calidad de carne. Su aplicación en ciertos países ha hecho que la engorda de ganado sea una gran fuente de riqueza y progreso. La industria integral de la carne resultaría incompleta sin la existencia de la actividad engordadora.

El acelerado crecimiento demográfico de México ha venido siendo factor para que los estudiosos de los problemas del país, en sus diferentes ramas, mediten y se anticipen a las necesidades no sólo del presente, sino del futuro. En materia de carne, indicamos en su oportunidad que el atraso general observado en las regiones agropecuarias de la nación imponía de manera apremiante la combinación agropecuaria y la tecnificación ganadera, mediante un sólido apoyo a la ganadería que permita evitar aumentos de producción de carne sólo a base de incrementos de población ganadera, que favorecen especialmente los sobrepastoreos

y la destrucción de los recursos pastizales, sin que se logre una alta productividad.

La superación de los rendimientos de carne es fundamental, pues, por ejemplo, un novillo de campo de 300 kilogramos en pie, rinde en la actualidad en carne el 50% de ese peso (150 kilogramos en canal); con la engorda en pesebre puede lograr 425 kilogramos en pie y hasta un 60% en carne, o sean 255 kilogramos en canal, con un aumento de 105 kilogramos de carne de más alta calidad respecto al producto del ganado de campo. Este incremento de 105 kilogramos representa el 70% respecto a los 150 kilogramos en canal de vacuno del campo. En escala mayor, este sistema ayudará enormemente a diversificar las calidades de las carnes y a atender la demanda de los diferentes grupos de consumidores.

En el comercio exterior de ganados vivos y carnes, si del millón de cabezas autorizado para exportación en una u otra forma, los Estados exportadores manejan con el tiempo unas 100 mil reses gordas, éstas serán suficientes porque al tiempo que el consumo de forrajes y concentrados se eleve a unas 120 mil toneladas aproximadamente, se empiecen a hacer sentir los efectos en cada región engordadora del aumento en rendimientos y en el valor de las exportaciones. Desde luego, existen entidades exportadoras más favorecidas que otras, pero aun las no favorecidas podrán realizar esfuerzos dentro de la línea engordadora de ganado.

## 3—La engorda, mercado para la ganadería y agricultura

La ganadería productora de carne promueve mayores rendimientos mediante la cría especializada de animales selectos (a base de buenos sementales y hembras). En la especie bovina, gracias a la engorda, el criador encuentra un mercado para sus becerros mamonos, lo que le coloca en posición de cuidar sus pastos y aumentar el número de vientres en su rancho para producir un número mayor de crías. La rotación favorece la especialización ganadera. Dentro de esta estructura se encuentran los Estados ganaderos del Norte del país, bajo la influencia de la industria engordadora norteamericana. En menor escala, pero con buenos resultados, figuran también otras entidades influenciadas por los engordadores de las Huastecas y el resto de los Estados del Golfo de México, que han venido aprovechando los magníficos recursos climatológicos, estableciendo engordas en potreros con zacates mejorados. Con una terminación en pesebre, estos engordadores obtendrían una mejor calidad, superior a la actual, que ya resulta muy deseada en la ciudad de México, su principal mercado.

Con ciertas variantes, algo parecido sucede con las especies porcinas y ovinas. En la primera, el maíz es la base de la engorda. Los criaderos y engordas de cerdos de La Piedad, Michoacán, y parte de Guanajuato, es la región número uno productora de cerdos, que contribuye decisivamente al abastecimiento de la ciudad de México.

Las engordas estabuladas se establecen dentro o alrededor de las regiones agrícolas y se convierten en el mercado de las cosechas forrajeras y subproductos agrícolas. Todo ello propicia la diversificación y estabilización de la agricultura. La siembra de cebada, avena, sorgos, alfalfa, sudán, etc., adquiere en las re-

giones agrícolas categoría de primer orden. En tierras netamente agrícolas el ganado es pastoreado aprovechando rastrojos y siembras especiales. Con esta preparación, se espera el crecimiento de los becerros y se dan los primeros pasos de alimentación antes de que los ganados entren formalmente a la engorda en pesebre. Dichas siembras son una fuente formidable de fertilización, lo mismo que el estiércol de los corrales y los subproductos de los molinos.

La producción de forrajes y concentrados (harinolina, cascarilla de algodón, etc.) y la engorda promueven la construcción de molinos que balancean los alimentos, aplicando las proteínas necesarias. Dichos molinos utilizan materias primas básicas y subproductos agrícolas; también experimentan engordas elaborando fórmulas que logren altos rendimientos con menores costos, de suerte que los engordadores se convencen de su bondad.

El éxito de la engorda del ganado se basa en el factor "costo de alimentación", que debe mantenerse a un nivel inferior al precio por kilogramo del ganado de engorda. En este caso, se estima que los gastos de alimentación ascienden a un 80% del costo total de los diferentes factores de la engorda (excepto el costo del ganado): mano de obra; pérdida por muerte; intereses; depreciación del equipo y gastos de administración. Por lo general, una reducción del precio de los alimentos produce una expansión de los negocios engordadores.

#### 4—La engorda en Arizona y California, EUA

En el Estado de Arizona, EUA, las engordas son negocios de primera categoría y contribuyen a la estabilidad agrícola de la entidad, porque la producción de cebada, sorgos, alfalfa y uso de concentrados se destina a la alimentación del ganado. En 1958 se engordaron en Arizona 410 mil vacunos, que se estima consumieron en 100 días de engorda, 492 mil toneladas de forrajes mezclados sin contar la alimentación en pastoreo agrícola. Dicho consumo forrajero significa la cosecha anual de trigo del Estado de Sonora.

Los resultados económicos obtenidos mediante el peso aumentado por el ganado vendido en las engordas de referencia durante 1958, ascendieron a la cantidad de 30.5 millones de dólares (381.25 millones de pesos), superior a los 26 millones de dólares correspondientes a 1957.

El constante crecimiento de la población del Estado de Arizona, que se predice será de dos millones de habitantes para 1975, hace esperar que la engorda de ganado asuma una importancia preponderante en la economía de dicho Estado. Si se comparan los medios físicos, dicha entidad no aparece con ventaja respecto a entidades del Norte de México; mucho menos en relación con las del Golfo de México (exceptuados otros aspectos). A pesar de ello, el país tenía que exportar ganado vivo para ser engordado en Arizona, California, Nuevo México, Texas, etc., en EUA sin que hasta ahora se promoviera la engorda dentro de la República Mexicana.

El Valle Imperial, California, EUA es otro ejemplo al respecto; finca en gran parte su estabilidad económica en la engorda de ganado. En 1958 existían 120 corrales de engorda, por donde pasan unos 500 mil vacunos al año. El enorme consumo de forrajes de tales engordas fortalece la economía agrícola del

Sur de California y de Yuma, Arizona, EUA y transmite sus efectos a las regiones agrícolas de Mexicali, B. C., Sonora y Sinaloa, principalmente, mediante la adquisición de importantes cantidades de harinolina, cascarilla de algodón, sorgos y forrajes balanceados.

#### 5—Clasificación y precios para la carne de alta calidad

El apoyo fiscal otorgado a la engorda estabulada, será reforzado seguramente en su oportunidad con otras medidas necesarias y fundamentales, a saber:

- a) Establecimiento de normas de calidad de carnes.
- b) Precios libres o de garantía para las carnes que procedan de ganado engordado en corrales a base de concentrados, etc.
- c) Exención de impuestos de exportación para las mismas carnes selectas que industrialicen las empacadoras "Tipo Inspección Federal" para que no sólo exporten carnes deshuesadas flacas.
- d) Créditos adecuados para las inversiones fijas (refaccionarios) y de avío para las operaciones de las engordas.

Las medidas de referencia permitirán mantener un excelente mercado interno para carnes finas, conveniente no solo en la capital del país sino en muchas poblaciones de la República. El mercado exterior absorberá los excedentes.

No cabe duda que se está forjando una conciencia sobre la importancia de la actividad engordadora de bovinos, resultado de las gestiones y publicaciones en favor de dicha industria; prueba de ello es que la Secretaría de Agricultura y Ganadería apoya ahora decididamente su creación e Industrial de Abastos, S. A. (Ferrería), organismo estatal, ha creado recientemente su Departamento de Engorde y proyecta alimentar en sus corrales unas 30 mil cabezas al año, al propio tiempo que justifica la eliminación del precio tope para tales carnes. En este caso, será la Secretaría de Industria y Comercio, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la que resuelva el punto, esperándose que la determinación se adopte pronto, aun que sea por regiones. Esta sería una sana ayuda estatal para producir carne selecta destinada al abasto interno, aunque siga controlada la carne de ganado de campo.

La producción selectiva desplazará parcial y gradualmente los otros grados de carnes producidos hasta ahora facilitando que otros niveles de consumidores puedan ir poco a poco elevando su poder nutritivo, tan indispensable en nuestro pueblo.

La promoción de la industria engordadora de ganado vacuno ha sido una de las metas más ambicionadas por los ganaderos, etc., y en ella han estado trabajando la Confederación Nacional Ganadera y las Uniones Ganaderas.

Esperamos que pronto se complemente lo que falta por hacer para asegurar su éxito, mediante la aplicación de las medidas señaladas en el punto 5. Mientras tanto, deseamos toda clase de venturas al nuevo plan para que se desarrolle también con fines de abastecimiento interno.